



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00249825- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00289669-UNC-DIR#ESCMB (orden 7), con la que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia presentada al orden 2 por la Sra. MARÍA ANTONELLA PÉREZ CAPURRO (Leg. 54.956) al cargo interino de Ayudante Alumno (Cód. 122), a partir del 1° de abril de 2023: y

CONSIDERANDO:

La intervención de la Dirección de Planta de Personal que obra al orden 11, en la que ratifica la situación de revista de la Sra. Pérez Capurro a la fecha de su renuncia;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a través de su Área de Colegios Preuniversitarios (orden 15) y de su Área Jurídico-Académica (orden 28);

Que al orden 24 la Escuela certifica la efectiva prestación de servicios en tal cargo de la agente Pérez Capurro desde el 1° de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72991-E-UNC-DGAJ#SG (orden 38);

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer con carácter de excepción los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por la Sra. MARÍA ANTONELLA PÉREZ CAPURRO (Leg. 54.956) como Ayudante Alumno (Cód. 122) entre el 1° de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2023 y disponer su liquidación y pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia de la Sra. MARÍA ANTONELLA PÉREZ

CAPURRO (Leg. 54.956 - DNI 36.429.969) al cargo interino de Ayudante Alumno (Cód. 122) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a partir del 1° de abril de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv